



RESOLUCIÓN N° ~~22~~ -- 1543 01 OCT 2026

CONCURSO DE MERITOS ABIERTO N° CAS-FDS-SAS-001-2026

Por la cual se ordena la apertura de un proceso contractual, en los términos de la ley 80 de 1993, artículo 2.2.1.1.2.1.5 del decreto 1082 de 2015

EL SECRETARIO DE GOBIERNO, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el decreto departamental N° 033 del 14 de febrero de 2023 y

CONSIDERANDO

Que la Gobernación de Casanare, llevó a cabo la revisión del mercado del objeto a contratar; para ello se procedió a analizar los diferentes aspectos que pueden influir en el desarrollo y ejecución del proceso de contratación; teniendo en cuenta el objeto del Proceso desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. El análisis anterior se efectuó, de acuerdo con lo establecido en la guía dada por Colombia Compra Eficiente Análisis del Sector; teniendo en cuenta las tres áreas a cobijar: A. Aspectos generales; B. Estudio de la demanda y C. Estudio de la oferta.

Que la Gobernación de Casanare, requiere adelantar proceso contractual cuyo objeto es: ADQUISICIÓN DE SISTEMAS DE AERONAVES NO TRIPULADAS (UAS) Y RADIOS DIGITALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERACIONALES DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – EJÉRCITO NACIONAL – DÉCIMA SEXTA BRIGADA, EN CONTRIBUCIÓN A LA SEGURIDAD, LA CONVIVENCIA CIUDADANA Y EL ACCESO A LA JUSTICIA EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Que la Gobernación de Casanare, realizó los correspondientes estudios previos, conforme lo indican las normas legales vigentes y se cuenta con la disponibilidad presupuestal y fuente de financiación.

Que, el valor del presupuesto oficial corresponde a MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL PESOS (\$ 1.773.177.000,00) M/CTE, en el cual están incluidos todos los costos directos e indirectos que acarrea ejecutar el objeto contractual, entre los que encontramos entre otros: impuestos, tasas y contribuciones nacionales y departamentales, a que hubiere lugar, garantías, y demás descuentos vigentes al momento de la apertura del presente proceso y/o pago de las cuentas y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve.

Que, la presente contratación se financia con recursos de la vigencia 2026 del Departamento de Casanare y para respaldar el compromiso derivado del Proceso de Contratación, se cuenta con el siguiente Certificado de disponibilidad presupuestal:

RESOLUCIÓN N° **00001543** 01 OCT 2026'

CONCURSO DE MERITOS ABIERTO N° CAS-FDS-SAS-001-2026

Por la cual se ordena la apertura de un proceso contractual, en los términos de la ley 80 de 1993, artículo 2.2.1.1.2.1.5 del decreto 1082 de 2015

- **OBJETO:** ADQUISICIÓN DE SISTEMAS DE AERONAVES NO TRIPULADAS (UAS) Y RADIOS DIGITALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERACIONALES DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – EJÉRCITO NACIONAL – DÉCIMA SEXTA BRIGADA, EN CONTRIBUCIÓN A LA SEGURIDAD, LA CONVIVENCIA CIUDADANA Y EL ACCESO A LA JUSTICIA EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
- **MODALIDAD DE SELECCIÓN:** SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN O SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN A TRAVÉS DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA.
- **VALOR:** MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL PESOS (\$ 1.773.177.000,00) M/CTE

CRONOGRAMA DEL PROCESO:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria	23 de Septiembre de 2026	06:59 p. m.	Plataforma del SECOP II
Respuesta a las observaciones presentadas frente al proyecto de pliego de condiciones	01 de Octubre de 2026	06:57 p. m.	Plataforma del SECOP II
Publicación pliego de condiciones definitivo	01 de Octubre de 2026	06:58 p. m.	Plataforma del SECOP II
Publicación acto Administrativo de apertura	01 de Octubre de 2026	06:59 p. m.	Plataforma del SECOP II
Plazo para presentar observaciones al pliego de Condiciones, en caso de realizar cambios al proyecto.	Desde la apertura hasta el 02 de Octubre de 2026	06:59 p. m.	Plataforma del SECOP II
Respuesta observaciones al	05 de Octubre de 2026		Plataforma del



RESOLUCIÓN N° - - - 1543 01 OCT 2026

CONCURSO DE MERITOS ABIERTO N° CAS-FDS-SAS-001-2026

Por la cual se ordena la apertura de un proceso contractual, en los términos de la ley 80 de 1993, artículo 2.2.1.1.2.1.5 del decreto 1082 de 2015

ACTIVIDAD		FECHA	HORA	LUGAR
Pliego de condiciones.			05:59 p. m.	SECOP II
Plazo máximo para expedir adendas		05 de Octubre de 2026	06:59 p. m.	Plataforma del SECOP II
Plazo máximo de presentación de las ofertas		07 de Octubre de 2026	08:00 a. m.	Plataforma del SECOP II
Apertura de Ofertas		07 de Octubre de 2026	08:10 a. m.	Plataforma del SECOP II
Informe de presentación de Ofertas		07 de Octubre de 2026	08:15 a. m.	Plataforma del SECOP
Plazo máximo para que los proponentes declaren la existencia o no de situaciones de control (cumplimiento al artículo 2.1.4.3.2.1. del Decreto 1600 de 2024)		Hasta el 08 de Octubre de 2026	06:59 p. m.	Plataforma del SECOP II
Publicación de informe de evaluación		09 de Octubre de 2026	06:59 p. m.	Plataforma del SECOP II
Presentación de observaciones al informe de evaluación		15 de Octubre de 2026	06:59 p. m.	Plataforma del SECOP II
Respuesta a las observaciones		16 de Octubre de 2026	05:59 p. m.	Plataforma del SECOP II
Publicación informe definitivo.		16 de Octubre de 2026	06:59 p. m.	Plataforma del SECOP II
Apertura de sobres económicos		19 de Octubre de 2026	09:00 a. m.	Plataforma del SECOP II
Subasta	Publicación de la lista de	20 de Octubre de 2026	03:00 p. m.	Plataforma del SECOP II



RESOLUCIÓN N° 1543

01 OCT 2026

CONCURSO DE MERITOS ABIERTO N° CAS-FDS-SAS-001-2026

Por la cual se ordena la apertura de un proceso contractual, en los términos de la ley 80 de 1993, artículo 2.2.1.1.2.1.5 del decreto 1082 de 2015

ACTIVIDAD		FECHA	HORA	LUGAR
electrónica	participantes de la subasta:			
	Fecha de Inicio:	20 de Octubre de 2026	04:15 p. m.	
	Fecha de Fin:	20 de Octubre de 2026	04:30 p. m.	
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto		21 de Octubre de 2026	09:00 a. m.	Plataforma del SECOP II
Suscripción de contrato		21 de Octubre de 2026	09:00 a. m.	Plataforma del SECOP II
Expedición de Registro Presupuestal		Dentro de los 2 días siguientes a la suscripción del contrato.		Plataforma del SECOP II
Entrega de Garantías		Dentro de los 2 días a la suscripción del contrato.		Plataforma del SECOP II
Aprobación de Garantías.		Dentro de los 2 días a la entrega de las pólizas.		Plataforma del SECOP II

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La presente contratación se financia con recursos de la vigencia 2026 del Departamento de Casanare y para respaldar el compromiso derivado del Proceso de Contratación, se cuenta con el siguiente Certificado de disponibilidad presupuestal:

CDP No.	FECHA	VALOR
2603588	18 de septiembre de 2026	\$ 1.773.177.000

Correspondiente al RUBRO: 7.E4.45.4501.1000.202500000033141.0.123206.20.2.3.2.105 FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS E INSTITUCIONALES PARA PREVENIR Y ATENDER ACCIONES QUE AFECTAN LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA Y EL ACCESO A LA JUSTICIA EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE, por valor de \$ 1.773.177.000.



RESOLUCIÓN N° **000-1543**

01 OCT 2026

CONCURSO DE MERITOS ABIERTO N° CAS-FDS-SAS-001-2026

Por la cual se ordena la apertura de un proceso contractual, en los términos de la ley 80 de 1993, artículo 2.2.1.1.2.1.5 del decreto 1082 de 2015

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordénese la publicación del pliego de condiciones definitivo y de la presente resolución en la página del portal único de contratación SECOP II <http://www.colombiacompra.gov.co>, en los términos que establece el decreto 1082 de 2015

ARTÍCULO TERCERO: Convocar a las VEEDURIAS legalmente constituidas para que puedan ejercer su función de control social del proceso objeto de esta convocatoria.

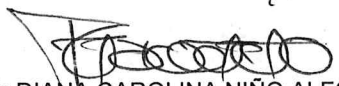
ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno en sede administrativa y rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Yopal, Casanare, a los **01 OCT 2026**

HECTOR JULIO RAMOS PRIETO

Secretario de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana


Proyectó: DIANA CAROLINA NIÑO ALFONSO
Profesional Contratada